



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2022-015**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 20 de enero de 2022, en orden a aprobar la creación del Programa de Doctorado en Ingeniería, dependiente de la Facultad de Ingeniería, con vigencia a partir del primer semestre del año 2022, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

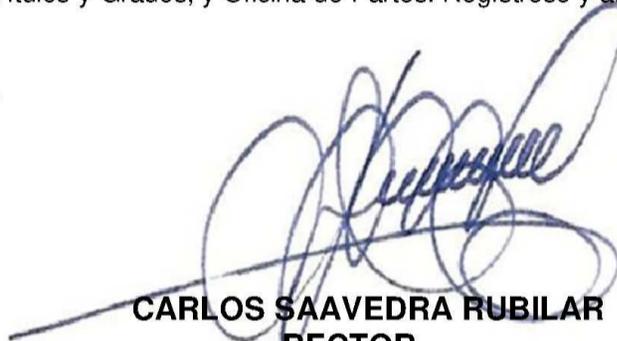
**DECRETO:**

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Ingeniería, con vigencia a partir del primer semestre del año 2022, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

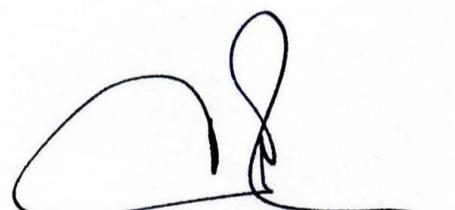
Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Directora de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de enero de 2022.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/pgs.

